

Nombre del producto:
UNIFOND BONOS GLOBAL, FI

Identificador de entidad jurídica:
549300FPXKHX15DQE452

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **10 %** de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en las actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve las características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este Fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo JPMORGAN FUNDS - JPM GLOBAL STRATEGIC BOND FUND CLASS I2 (perf) (acc) - EUR (hedged), con ISIN LU1727356492, ("IIC Principal") el cual promueve una amplia gama de características medioambientales y/o sociales a través de sus criterios de inclusión de determinadas compañías y emisores en sus inversiones que cumplan con una serie de umbrales mínimos y calificaciones ASG tal y como se detalla a continuación. Se requiere invertir, al menos, el 51% de sus posiciones en dichos valores que promuevan características medioambientales y/o sociales.

A través de sus criterios de inclusión, promueve:

- Características medioambientales que pueden incluir una gestión eficaz de las emisiones tóxicas y de los residuos.



- Características sociales que pueden incluir divulgaciones de sostenibilidad efectivas, puntuaciones notables en relación con las relaciones laborales y la gestión de cuestiones de seguridad en el espacio laboral.

Adicionalmente, también se contribuye a la promoción de las características medioambientales o sociales anteriores, a través de la aplicación de criterios de exclusión, es decir, garantizando que en ningún caso se invierta en determinadas compañías o emisores en base a sus actividades o calificaciones ASG. En particular, se excluirán totalmente a las empresas que participan en la fabricación de armas controvertidas. Para determinar las exclusiones, aplica umbrales porcentuales máximos de ingresos, producción o distribución en otras actividades, como a la utilización de carbón término y tabaco. Para obtener más información puede consultar la política de exclusiones de la IIC Principal en www.ipmorganassetmanagement.lu.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Para medir la consecución de cada una de las características medioambientales y/o sociales, se utilizarán los indicadores de sostenibilidad de cada una de las inversiones subyacentes que la IIC Principal haya definido para cuantificar y demostrar la alineación de las inversiones con las características promovidas.

La puntuación se basa en la gestión de las compañías o emisores de las principales cuestiones ASG que resulten relevantes. De esta forma, para ser incluido en el 51% de las posiciones que promueven características medioambientales y/o sociales, un emisor deberá estar en el 80% superior en relación con el universo inversor en su puntuación medioambiental o social, así como seguir prácticas de buen gobierno.

De cara a promover características medioambientales y/o sociales, la Sociedad Gestora de la IIC Principal utiliza datos para medir la participación de una empresa en determinadas actividades relacionadas. El examen de estos datos da lugar a exclusiones totales de determinadas inversiones potenciales y a exclusiones parciales basadas en umbrales porcentuales máximos de ingresos, producción o distribución de otras.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles de la IIC Principal están alineados con las características sostenibles que promueve el mismo. Es decir, a través de las inversiones sostenibles, se persigue la inversión en actividades económicas que contribuyan a alguno o varios de los siguientes objetivos:

Objetivos medioambientales:

- Mitigación del riesgo climático
- Transición a una economía circular

Objetivos sociales:

- Comunidades inclusivas y sostenibles, a través del aumento de la representación femenina en los comités ejecutivos y órganos de administración.
- Proporcionar un entorno y una cultura de trabajo dignas.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La contribución a estos objetivos se determina mediante:

- Indicadores de sostenibilidad de los productos y servicios, que pueden incluir el porcentaje de ingresos derivados del suministro de productos y/o servicios que contribuyen al objetivo sostenible pertinente.
- El uso del producto de la emisión, si dicho uso se designa de forma vinculada a un objetivo medioambiental o social específico.
- Eligiendo a aquellos emisores que tienen un uso de los procedimientos relacionado con la sostenibilidad. Además, se garantiza que las compañías estén en el rango del 20% superior, en relación con el resto de las compañías o emisores comparables sobre la base de ciertos indicadores de sostenibilidad.



¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para garantizar que las inversiones sostenibles de la IIC Principal no causan un perjuicio o daño significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, las inversiones sostenibles están sujetas a un proceso de selección que identifica y excluye, de la calificación como inversión sostenible, a las compañías o emisores que cometen mayor número de infracciones, en relación con determinadas consideraciones medioambientales, tales como el cambio climático, la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la contaminación y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

También se aplica un criterio de alineación con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestión de las incidencias adversas (“PIAs”) se ha realizado con el objetivo de mitigar potenciales impactos negativos de las inversiones en el medioambiente y en la sociedad.

En particular, se tienen en cuenta los indicadores de PIAS 10 y 14 de las Normas Técnicas de Regulación que desarrollan el Reglamento SFDR de la UE (Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación), respecto a las transgresiones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las armas controvertidas. Sobre ello, se han realizado las exclusiones descritas anteriormente.

Otros indicadores adicionales utilizados son los 3, 5, 6 y 9 de la mencionada norma, relacionados con la intensidad de la emisión de los gases de efecto invernadero, la cuota de consumo y la producción de energía no renovable, además del grado de consumo de energía y la emisión de residuos peligrosos. Todo ello es considerado como parte de la aplicación del principio de “no causar daños significativos”.

De esta forma, las compañías o emisores que se encuentren por debajo del umbral predefinido a través de las métricas señaladas en las Normas Técnicas de Regulación que desarrollan el Reglamento SFDR de la UE, serán excluidas.

Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gestora de la IIC Principal podrá considerar un conjunto más amplio de indicadores para los impactos adversos en los factores de sostenibilidad, de forma discrecional.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalle:

Las exclusiones basadas en normas, tal y como se ha descrito anteriormente, tratan de alinearse con estas directrices y principios. Así, los datos de terceros se utilizan para identificar a los infractores y prohibir las inversiones pertinentes en estas compañías o emisores.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un daño significativo" por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y va acompañada de criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo ambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

La IIC Principal tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad, a través de una selección basada en valores y normas para aplicar las exclusiones. En particular:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales – PIA número 10 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) – PIA número 14 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La IIC Principal también utiliza algunos de los indicadores como parte de la exclusión basada en “no causar perjuicios significativos”, tal y como se ha señalado anteriormente, para demostrar que una inversión cumple con los requisitos para ser considerada como inversión sostenible.

Se puede encontrar más información en el informe anual con respecto a la IIC Principal y en “Enfoque de la sostenibilidad de MiFID de la UE. Preferencias” en www.jpmorganassetmanagement.lu

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión de la IIC Principal tiene el siguiente enfoque:

- Utiliza un proceso de inversión globalmente integrado e impulsado por la investigación, centrándose en el análisis de factores fundamentales, cuantitativos y técnicos en todos los países, sectores y emisores.
- Utiliza un enfoque sin restricciones para encontrar las mejores ideas de inversión en múltiples sectores de renta fija y países, centrándose en la mitigación del riesgo.
- Modifica de forma dinámica entre sectores y países, ajustando el periodo de la inversión en función de las condiciones del mercado.

Asimismo, tiene el siguiente enfoque ASG: Promoción

- Exclusión de determinados sectores, entidades o prácticas, en función de valores específicos o criterios acordes a la regulación existente tal y como se ha descrito anteriormente.
- Que al menos el 51% de los activos que componen la IIC Principal invierten en compañías o emisores que promueven características medioambientales y/o sociales positivas a través de criterios de inclusión (umbrales de calificación ASG mínimos, actividades, etc.).
- Que, al menos, el 10% de los activos que componen la IIC Principal se invierten en inversiones sostenibles medioambientales y/o sociales.
- Que todas las compañías o emisores sigan prácticas de buen gobierno.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve este producto financiero son, como se ha indicado anteriormente, los siguientes requisitos:

- Invertir al menos el 51% de los activos en compañías o emisores con características medioambientales y/o sociales positivas.
- La aplicación de exclusiones totales en relación con las compañías o emisores que participan en determinadas actividades, como la fabricación de armas controvertidas, así como la aplicación de umbrales máximos de ingresos, producción o porcentaje de distribución a otros, como los que se dedican al carbón térmico y al tabaco.
- El requisito de que todas las compañías o emisores que componen la cartera sigan prácticas de buen gobierno.

La IIC Principal también se compromete a invertir, al menos, el 10% de los activos en Inversiones Sostenibles medioambientales o sociales.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido a estos efectos.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Todas las inversiones (excepto aquellas en efectivo y derivados) se examinan a fin de

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

excluir a aquellas compañías o emisores infractoras de las prácticas de buen gobierno. Además, en el caso de las inversiones incluidas en el 51% de los activos que promueven características medioambientales y/o sociales o calificadas como Inversiones Sostenibles, se aplican consideraciones adicionales. Para estas inversiones, la IIC Principal incorpora una comparación con un grupo de emisores comparables, excluyendo a aquellas compañías o emisores que no se sitúan en el rango del 80% superior en relación con el universo creado atendiendo a los indicadores de buen gobierno.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La IIC Principal tiene previsto asignar al menos el 51% de sus activos en compañías o emisores con características medioambientales y/o sociales positivas, y un mínimo del 10% de los activos a inversiones sostenibles medioambientales o sociales.

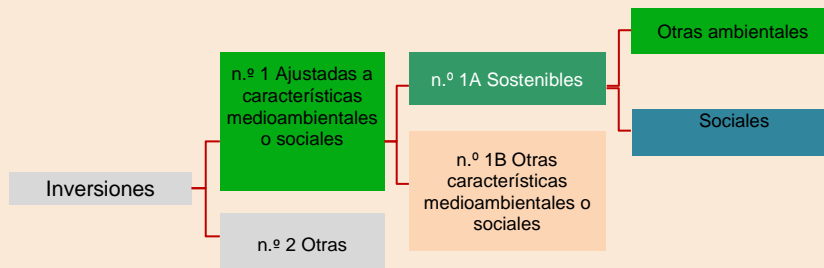
No hay asignaciones mínimas específicas a objetivos medioambientales o sociales a los que se hace referencia en el diagrama que sigue, siempre que cumplan con el mínimo global del 10% entre inversiones con objetivos medioambientales e inversiones con objetivos sociales.

El resto de las inversiones se componen de activos líquidos, depósitos o los instrumentos o fondos del mercado monetario y los derivados para la gestión eficaz de la cartera. Estas inversiones adicionales no se incluyen en el porcentaje de activos que figura en el siguiente cuadro. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

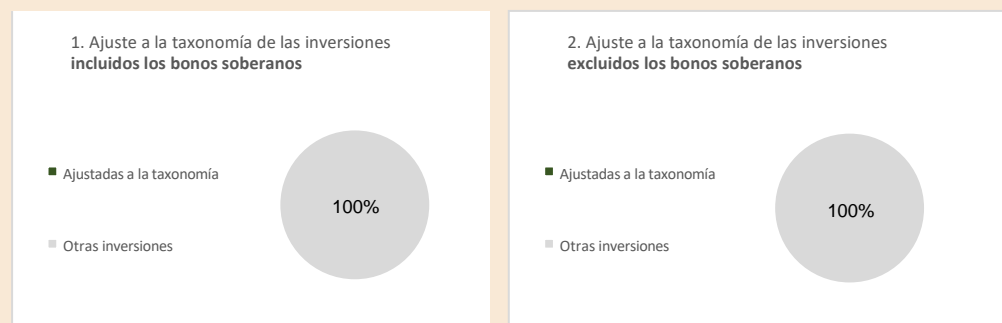
Los derivados no se utilizan para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por la IIC Principal.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La IIC Principal invierte, al menos, el 10% de los activos en inversiones sostenibles medioambientales o sociales, sin embargo, el 0% de los activos están comprometidos con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de las inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

La IIC Principal invierte, al menos, el 10% de los activos en inversiones sostenibles, sin embargo, el 0% de los activos están comprometidos con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE. Por tanto, el 0% de sus activos están comprometidos con actividades transitorias y habilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La IIC Principal incorpora un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles, con objetivos medioambientales y sociales. Sin embargo, no se compromete con ningún objetivo específico de inversión sostenible medioambiental por lo que las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental podrán variar siempre que el cómputo global de las inversiones sostenibles medioambientales y sociales sea mínimo de un 10%, y por lo tanto, no hay una proporción mínima determinada.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La IIC Principal incorpora un porcentaje mínimo del 10% de inversiones sostenibles, con objetivos medioambientales y sociales. Sin embargo, no se compromete con ningún objetivo específico de inversión sostenible social por lo que las inversiones sostenibles con objetivo social podrán variar siempre que el cómputo global de las inversiones sostenibles medioambientales y sociales sea mínimo de un 10%, y por lo tanto, no hay una proporción mínima determinada.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se incluyen en "nº 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría "otras" inversiones están compuestas por compañías o emisores que no cumplen los criterios descritos anteriormente para considerar que presentan características medioambientales o sociales positivas. Son inversiones con fines de diversificación.

Todas las inversiones, incluidas las clasificadas como "otras", están sujetas a los siguientes principios ASG:

- Los principios previstos en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía de la UE (incluida la adaptación a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- La aplicación de prácticas de buen gobierno (que incluyen estructuras de gestión sólidas relacionadas con los empleados y su remuneración, así como el cumplimiento de la normativa referente a cuestiones de fiscalidad).
- Cumplimiento del principio "no causar daño significativo", tal y como se establece en la definición de "inversión sostenible" del Reglamento SFDR de la UE.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No se ha designado índice de referencia.

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No se ha designado índice de referencia.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/catalogo-de-fondos-de-inversion>

Puede encontrarse más información general y ASG sobre la IIC Principal en la que invierte el Liberbank Bonos Global, FI en:

<https://am.jpmorgan.com/es/es/asset-management/per/investment-themes/esg/>

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve